





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-017-24-, del Departamento de Física de la Materia Condensada, Área de conocimiento de Óptica, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 14 de octubre de 2024.

En Sevilla, a fecha de la firma,

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	faJoKp59YknbkMqa4cMyKg==	Fecha	27/11/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/faJoKp59YknbkMqa4cMyKg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	VQgDHwtvYJ51Ph8zEYeVKA==	Fecha	28/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VQgDHwtvYJ51Ph8zEYeVKA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	ÁREA DE CONOCIMIENTO ÓPTICA	
DEPARTAMENTO FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA		
PERFIL DOCENTE Contactología II (Grado en Óptica y Optometría)/Contactología II (Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría)		
PERFIL INVESTIGADOR Estudio de las funciones visuales y análisis del pigmento macular en relación con la adherencia a la dieta mediterránea, en personas con altas capacidades cognitivas		
RESOLUCIÓN RECTORAL 07/10/2024	BOJA 14/10/2024	Nº DE LA PLAZA PPL-017-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 21 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Clara Francisca Conde Amiano

Fdo.: Francisco Javier Romero Landa

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Jesús González García

Fdo.: José Luis Hernández Verdejo

Fdo.: Razvan Ionut Ghinea

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	qCHPIVODX+aS4XSMÉX9VNg==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	Razvan Ionut Ghinea FRANCISCO JAVIER ROMERO LANDA CLARA FRANCISCA CONDE AMIANO Jose Luis Hernandez Verdejo M Jesus Gonzalez Garcia		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qCHPIVODX%2BaS4XSMÉX9VNg%3D%3D		

Código Seguro De Verificación	VQgDHwtvYJ51Ph8zEYeVKA==	Fecha	28/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VQgDHwtvYJ51Ph8zEYeVKA%3D%3D		



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESGLOSE DE LOS EPÍGRAFES Y PUNTUACIÓN

- Historial académico (hasta 5 puntos)
- Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos)
 - Actividad docente universitaria y evaluación
 - Dirección de trabajos (trabajo fin de grado, trabajo fin de máster y tesis doctorales)
- Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos)
 - Publicaciones indexadas en función de su relevancia en la categoría
 - Otras publicaciones en revistas no indexadas
 - Libros y capítulos de libros
 - Participación en congresos internacionales y nacionales (conferencias invitadas, comunicaciones oral y póster)
 - Participación en proyectos de investigación competitivos (UE, plan nacional, financiación autonómica y fundaciones)
 - Estancias en otros centros
 - Otros méritos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)
 - Patentes y productos con registro de propiedad intelectual
 - Contratos con empresas
 - Otros méritos
- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)
- Otros méritos (hasta 5 puntos)

Código Seguro De Verificación	qCHPIVODX+aS4XSMÉX9VNg==	Fecha	22/11/2024	
Firmado Por	Razvan Ionut Ghinea			
	FRANCISCO JAVIER ROMERO LANDA			
	CLARA FRANCISCA CONDE AMIANO			
	Jose Luis Hernandez Verdejo			
	M Jesus Gonzalez Garcia			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qCHPIVODX%2BaS4XSMÉX9VNg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	VQgDHwtvYJ51Ph8zEYeVKA==	Fecha	28/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VQgDHwtvYJ51Ph8zEYeVKA%3D%3D	Página	3/3	